

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



CURSO 2022-2023

Departamento de Servicios
Socioculturales y a la comunidad.
Promoción del Empleo Femenino.

Fátima Lirio Gil.

	<p style="text-align: center;">IES LA ORDEN</p> <p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p> <p style="text-align: center;">CURSO 2022-2023</p>	
<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</p> <p style="text-align: center;">MÓDULO: <u>Promoción del Empleo Femenino</u></p>		

5. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

5.1. Carácter de la evaluación.

La evaluación es un elemento curricular fundamental e inseparable de la práctica profesional que tiene como fin recoger permanentemente información para ajustar el proceso de enseñanza- aprendizaje y contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza. Supone una actividad valorativa e investigadora y facilitadora del cambio educativo y del desarrollo profesional docente, que afecta no solo a los procesos de aprendizaje del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza.

La evaluación del módulo profesional tendrá como referencia la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la evaluación no sólo tendrá en cuenta la competencia profesional característica del título, sino también la madurez para desenvolverse con autonomía en su puesto de trabajo y sus adaptaciones a los cambios de cualificaciones que le permitan una eficaz inserción en el sector productivo o en los estudios a los que se pretenda acceder.

Esta evaluación tendrá un carácter formativo, criterial, autoevaluativo y coevaluativo.

5.2. Procedimientos de evaluación.

Siguiendo la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa los ciclos formativos será continua y se realizará por módulos

profesionales. Así mismo, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo profesional, así como las competencias (profesionales, personales y sociales), y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Para poder realizar una evaluación de calidad, tendremos que evaluar todos y cada uno de los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La docente se configura como un elemento básico en este proceso por lo que a la hora de evaluar tendremos en cuenta tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje como la evaluación del módulo y de las profesoras. Para ello, además de la observación directa en el aula, al final de cada trimestre se entregará un cuestionario al alumnado donde evaluarán de forma anónima, el desarrollo del módulo y efectuarán propuestas de mejora. Esto nos servirá de base para incluir todas aquellas medidas que sirvan para mejorar nuestra labor docente.

Evaluación del alumnado

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta tres momentos diferenciados:

- **Evaluación inicial:** realizada al comienzo del curso y de cada unidad didáctica, cuando se estime conveniente, con la finalidad de detectar los conocimientos previos del alumnado.
- **Evaluación continua o formativa:** realizada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener información permanente sobre si dicho proceso se adapta al nivel y posibilidades del alumnado y, si no fuese así, modificar los aspectos que producen disfunciones en el proceso.
- **Evaluación sumativa o final:** realizada al final de cada evaluación (Evaluación Parcial según Orden de 29 de septiembre de 2010) y del curso (Evaluación Final según Orden de 29 de septiembre de 2010), para constatar las respuestas y comportamientos del alumnado ante cuestiones y situaciones que exijan la utilización de los contenidos aprendidos.

Para ello se usarán una serie de **métodos e instrumentos de evaluación** que procedemos a detallar:

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas. Las técnicas e instrumentos de evaluación que utilizaremos van a condicionar el aprendizaje del alumnado y no pretender ser un fin en sí mismo, sino un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias.

Algunas de las técnicas que utilizaremos son:

- **Técnicas basadas en la observación:** Se llevarán a cabo durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o en situaciones

específicas que nos resulten de especial interés en el marco de una actividad planificada. Pueden hacerse de forma personal y en directo o de forma instrumental mediante grabaciones.

- Técnicas orales: Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se utilizará para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas, etc. Las más habituales serán entrevistas, debates, presentaciones, argumentos, etc.; en función de los aspectos que nos interesen evaluar.

- Técnicas escritas: Se basan en la expresión escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se trata de los clásicos exámenes escritos en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas o largas, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase, trabajos en grupos, etc.) o cualquier otra producción que el alumno o alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, etc.).

Los exámenes no se repetirán bajo ninguna justificación. Si por motivo justificado (enfermedad o deber inexcusable) no se acudiera al examen, éste se realizará el día destinado a la recuperación.

- Técnicas basadas en la ejecución práctica: Se basan en valorar la competencia del estudiante para la ejecución de una actividad. Este tipo de técnica está especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.

Todas estas técnicas serán combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan, de forma que se garantice que las personas sean capaces de transferir a circunstancias diferentes el conocimiento adquirido.

Los instrumentos de evaluación, se consideran aquellos medios físicos que permitan registrar y guardar la información que se necesita. Aunque cada instrumento tiene sus particularidades, en todos los casos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se elaborará una tabla en la que se establezcan las capacidades que se van a medir con los contenidos relacionados.

- Los aspectos a observar serán descritos para poder ordenar su aparición en diferentes niveles, lo que puede llevarnos a establecer indicadores de nivel.

- Los instrumentos podrán tener distintos usos y finalidades, ya que algunos de ellos podrán ser utilizados tanto por el profesorado como por el alumnado y convertirse, así, en instrumentos de autoevaluación y en la coevaluación.

- Será imprescindible el registro inmediato y objetivo de la información obtenida ya que su demora irá en detrimento de la objetividad.

Entre los instrumentos que se van a utilizar en la aplicación de las técnicas descritas encontramos:

- Listas de control: consiste en un listado de criterios (ítems) que se han de verificar si se cumplen o no. Son útiles para guiar observaciones; por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, exposiciones, etc. El diseño dependerá del

caso, pero suelen incorporar los criterios, un espacio para señalar si se cumplen o no y es posible incluir un espacio para observaciones. A veces, algunos criterios hay que transformarlos en indicadores más útiles para valorarlos.

- Rúbricas, escalas de registro, escalas de valoración: el fundamento es similar al de las listas de control. Consisten en un listado de variables a observar, pero a diferencia de las anteriores, permiten registrar la calidad de lo observado, ofreciendo más de una categoría para el registro. Se pueden hacer cuantitativas (0, 1, 2, 3...) que permitirán el tratamiento de los datos, o cualitativas (bien, regular o mal; totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, etc.).

Las rúbricas por parte de los docentes se utilizarán para el completo análisis de las actividades, con criterios de evaluación y calificación. Se llevará a cabo su aplicación en distintas actividades como exposiciones, trabajo en equipo, trabajos individuales, role-playing.

Las rúbricas de valoración mutua de alumnos y alumnas señalarán los puntos positivos y negativos de su propio trabajo, de sus aportaciones y desarrollo dentro del grupo. Cada uno de ellos valorará el trabajo de sus compañeros y compañeras motivándose para hacer su trabajo mejor, además de aumentar su sentido de la responsabilidad y autonomía (Font, 2003).

- Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas u orales o plantilla de corrección: son documentos en los que se establecen los criterios de corrección de las pruebas. En caso de que estas pruebas se utilicen para calificar se debe determinar el valor que aportará cada parte de la prueba de la calificación.

Para que el alumnado pueda optar a la evaluación continua, debe realizar las actividades de clase y entregar los diferentes trabajos en el tiempo y forma establecida.

En el caso de que un/a alumno/a falte a clase de modo justificado, podrá realizar la tarea o actividad realizada en el aula, en el caso de la no asistencia a clase de modo injustificado conlleva la valoración nula de esa actividad.

La justificación de las faltas se mostrará a todos los profesores responsables de los módulos en los que se ha ausentado el alumno y se entregará al tutor antes de que pase una semana de la ausencia.

Tabla ponderada unidades de trabajo y resultado de aprendizaje.

A continuación, se muestra una tabla en la que queda recogida toda la relación de las unidades respecto a los resultados de aprendizaje (RA), los criterios de evaluación (CE), las competencias profesionales, personales y sociales (CPPS), los objetivos generales del ciclo formativo, las horas de cada módulo y el porcentaje de calificación respecto al módulo total (100%):

5.3. Criterios de calificación.

TRIMESTRE	RESULTADO DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN (CONTRIBUCIÓN A LA NOTA FINAL)	
Primero	1	20%	60%
	2	20%	
	3	20%	
Segundo	4	25%	40%
	5	15%	
FINAL		100%	100%

Trimestre	UD	Horas	% en el Módulo	R A	CE	Actividad	Instrumento de evaluación
1º	0	2				Presentación y Evaluación inicial	
	1	32	20%	1		Actividad de análisis y reflexión 1.b Debate 1.a 1.c Actividades de investigación 1.d 1.e Actividades de adquisición de contenidos 1.f 1.g Video fórum	Rúbrica Plantilla de corrección Lista de control

	2	32	20%	2	2.a 2.b 2.c 2.d 2.e 2.f 2.g 2.h 2.i	Grupos de discusión Grupo de expertos Actividades prácticas Tareas de grupo Actividades de asimilación de contenidos.	Plantilla de corrección Lista de control Rúbrica
	3	32	20%	3	3.a 3.b 3.c 3.d 3.e 3.f 3.g 3.h	Casos prácticos Tareas de investigación Actividades en clase. Actividades de explicación de contenidos	Rúbricas Plantillas de corrección Lista de control
2º	4	45	25%	4	4. a 4. b 4. c 4. d 4. e 4. f 4. g	IPI Rol playing Casos prácticos Debate	Rúbrica Plantilla de corrección Lista de control
	5	25			5.a 5.b	Actividad práctica	Rúbrica Plantilla de

					5.c		corrección
					5.d	Actividades de clase	Lista de control
			15%	5	5.e	Grupos de discusión	
					5.f	Tareas de investigación	
					5.g		

Para aprobar el módulo, la suma ponderada de las calificaciones de los 5 RA debe ser igual o superior a 5 puntos, es decir, para aprobar este módulo, el alumnado deberá superar el 50% de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje.

ASPECTOS QUE CONSIDERAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

En este apartado se detallarán algunos aspectos que tendrán que ser considerados respecto a las actividades evaluables.

- Las actividades asociadas a los criterios de evaluación llevarán asociadas un plan de recuperación. Las pruebas escritas se recuperan (pudiendo sacar un máximo de 5) y los trabajos se recuperan con un “Plan de recuperación”.
- Si por motivo justificado (enfermedad o deber inexcusable) no se acudiera a la prueba, éste se realizará el día destinado a la recuperación. Para que respete la nota y poder obtener la calificación de 10 puntos, la justificación debe estar debidamente acreditada mediante informe médico o similar. En caso contrario, se obtendrá una puntuación máxima de 5 puntos.
- El alumnado deberá justificar su falta con el correspondiente justificante oficial que subirá a Séneca. En el caso que no pueda subirlo, el justificante se mostrará a todos los profesores responsables de los módulos en los que se ha ausentado el alumno y se entregará al tutor antes de que pase una semana de su incorporación.
- Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba. Si se superasen estas pruebas en recuperación, la nota de las mismas sería de un 5 (también sería un 5 para aquellos que suspendieran la prueba en la primera oportunidad y aprobaran en la recuperación si la hubiera).
- En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar un examen o trabajo, dicho alumno/a automáticamente, tendría suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicho examen y/o trabajo y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). En el caso de Proyecto Integrado, supondrá la no superación del mismo, teniendo que cursarlo en la siguiente convocatoria.
- No se podrá llevar dispositivos informáticos a exámenes.
- Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a

recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.

- En los módulos de primer curso, se podrá realizar la recuperación antes o después de la finalización del trimestre. En el caso que decida realizarla antes de la finalización del trimestre y con anterioridad a la sesión de evaluación, se reflejará en Séneca la nota recuperada.
- El alumnado que tenga pendiente alguna evaluación parcial y piense presentarse a la prueba final tendrán que asistir a clases de recuperación desde la tercera evaluación parcial, en el caso de alumnos de primer curso y de la segunda evaluación parcial, los de segundo curso, hasta el desarrollo de dicha prueba. También tendrán que asistir a estas clases, aquellos alumnos que deseen presentarse a la prueba final para subir nota.
- Los trabajos serán entregados en fecha acordada. Si alguna persona no entrega el trabajo en dicha fecha se evaluará como no presentado (un 0 sobre la nota final). Si el trabajo lleva implícito la exposición en clase y la persona no asiste a dicha exposición sin una justificación debidamente acreditada se considerará no superado el trabajo.
- Las actividades complementarias que no supongan gasto para el alumno (y no excedan del horario del grupo) son obligatorias.
- Tras la realización de actividades extraescolares y/o complementarias, el alumnado tendrá que realizar un trabajo relativo a las mismas.
- Todas aquellas actividades individuales y/o grupales y exámenes asociados a criterios de evaluación deberán ser superados con una ponderación mínima de un 5 para poder superar cada resultado de aprendizaje.
- En el trabajo grupal, la nota del grupo no tiene por qué aplicarse a todo el alumnado del mismo, debido a:
 - Si para las producciones/trabajos que realizan se les otorga horas de trabajo en el aula se valorará el desarrollo del trabajo en clase a nivel individual.
 - El trabajo grupal además de la calificación del profesor de la producción/trabajo, además puede ser evaluado a través de autoevaluación y/o coevaluación entre los propios compañeros y compañeras.

PROCEDIMIENTO Y MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Medidas de recuperación para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos mínimos.

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente.

Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial (trimestre), la recuperación de los criterios no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. propuestas por la profesora del módulo. Las actividades de recuperación trimestrales serán voluntarias y si alguien no se presenta no se repetirán.

Segunda/tercera semana de enero: recuperación de los RA y criterios de evaluación no adquiridos durante el primer trimestre.

Al finalizar el segundo trimestre: recuperación de los RA y criterios no adquiridos en la segunda evaluación.

Tanto en el examen, como en las actividades, el alumnado no podrá obtener una puntuación mayor de 5, sumándole posteriormente el resto de las puntuaciones, es decir los correspondientes a las partes ya superadas.

Prueba de evaluación final

Siguiendo lo establecido en la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, el alumnado de este módulo que no haya superado sus contenidos mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con actividades lectivas hasta la fecha de finalización de régimen ordinario de clase. En este período, el profesorado establecerá un horario para atender a actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes.

Las pruebas finales serán de características similares a las pruebas de evaluación que será superada en caso de obtener como mínimo el 50% del valor de la misma.

La calificación del alumnado que se presenta a la prueba final se realizará del modo siguiente:

- Alumnado que se presentan a una evaluación: se siguen los mismos criterios establecidos anteriormente. Para obtener la calificación final se hará ponderación entre la obtenida en la prueba final y las que obtuvieron en las otras.
- Alumnado que se presentan con todo: la calificación final será la obtenida en la prueba final y actividades/trabajos oportunos, la cual se obtendrá siguiendo los mismos criterios establecidos anteriormente considerando como nota de los contenidos superados, la media ponderada de las obtenidas en las evaluaciones.
- Para superar el módulo será necesario tener superadas en más del 50% cada uno de los resultados de aprendizaje que se obtiene al superar cada una de las unidades didácticas correspondientes.

Alumnado que desee subir nota

El alumnado que obtenga, al menos, la calificación de suficiente en las evaluaciones parciales podrá, en virtud de la Orden de 29 de septiembre y si así se considera oportuno, optar a mejorar su calificación con la realización de una prueba y/o actividades/trabajos sobre los contenidos del módulo, así como la realización de un trabajo de ampliación y profundización sobre determinados contenidos del curso.

En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar, ya sea una prueba específica o un trabajo, dicho alumno/a automáticamente, tendrá suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicho examen y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). Tendrá la misma consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes de los exámenes en el momento de la revisión de los mismos o tener un trabajo idéntico o similar a otro compañero o compañera.

NOTA FINAL DEL MÓDULO: será la suma ponderada de los dos trimestres.

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Volviendo a la globalidad de la evaluación no debemos pasar por alto el resto de elementos que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje. La nota de los/as alumnos/as puede ser un bien indicativo de la marcha del proceso. Aparte de esta información cuantitativa, al final de cada unidad, se contempla una actividad de debate que nos permita modificar y adecuar futuras actuaciones, así como la entrega de un cuestionario donde el alumnado evalúe la práctica docente. Esto implica una actitud abierta al cambio que nos permita asimilar la información y tomar decisiones al respecto sobre una serie de elementos:

- La idoneidad de la selección y secuencia de los contenidos.
- La metodología usada y la motivación lograda.
- La adecuación y diseño de las actividades.
- La idoneidad de los recursos empleados.
- El acierto del sistema de evaluación empleado.